

SALTA, 28 AGO 2025

Nº 287

Expediente Nº 146/2025-ING-UNSA

VISTO la Resolución FI Nº 281-D-2025, recaída en Expte. Nº 146/2025-ING-UNSA, por la que –*ad referendum* del Consejo Directivo- se designa al Ing. Marcelo Antonio CHALABE como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple en la asignatura “Construcciones Industriales”, de Ingeniería Industrial, a partir del 16 de mayo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del Llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente Nº 145/2025-ING-UNSA, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación se produjo en el marco del reglamento aprobado por Resolución FI Nº 441-CD-2023, que establece los mecanismos para la designación de docentes suplentes, sin la sustanciación previa del correspondiente Llamado a Selección de Postulantes, por razones de urgencia, cuando se encuentre en riesgo el servicio educativo por falta de dictado de clases, tanto teóricas como prácticas.

Que, de acuerdo con el informe oportunamente efectuado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Construcciones Industriales” –de Ingeniería Industrial-, identificado como Nº 236, ocupado regularmente por el Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI -quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por desempeño en otro de mayor jerarquía en la misma materia-.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Res. CS Nº 444/2022.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en la reglamentación vigente.

Que el Artículo 6º del CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/2015 del Poder Ejecutivo

Nº. 287

Expediente Nº 146/2025-ING-UNSA

Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al suplente como “*aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente*”, agregando que “*en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado*”.

Que el Artículo 3º del reglamento aprobado por Resolución FI Nº 441-CD-2023 encomienda al Sr. Decano “*la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda*”.

Que la Sra. Decana emitió la Resolución FI Nº 281-D-2025 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 441-CD-2023, con respaldo en el Despacho Conjunto Nº 92/2025 de la Comisión de Asuntos Académicos y Nº 12/2025 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 281-D-2025, por la cual, en el marco de la Resolución FI Nº 441-CD-2023, se designa al Ing. Marcelo Antonio CHALABE como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple para la asignatura “Construcciones Industriales”, de Ingeniería Industrial, a partir del 16 de mayo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del llamado a Selección de Postulantes que se gestiona por Expediente Nº 145/2025-ING-UNSA, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la

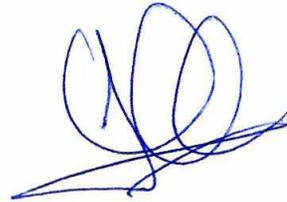
OSUNSa; al Ing. Marcelo Antonio CHALABE; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 287 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa